

**842** *Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Resolución de 25 de mayo de 2001, por la que se corrige error material en la Resolución de 23 de marzo de 2001, que hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999 (B.O.C. nº 59, de 14.5.01).*

Advertido error material en la Resolución de esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de fecha 23 de marzo de 2001 (B.O.E. de 25 de abril de 2001), por la que se hizo pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que faculta a las Administraciones públicas para rectificar en cualquier momento, de oficio o instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a la corrección del error padecido en dicha Resolución en el sentido de excluir del anexo I publicado en la página 15117, la correspondiente al Juzgado de Instrucción nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, del Cuerpo de Auxiliares de la relación de oferta de plazas vacantes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de mayo de 2001.- El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Salvador Iglesias Machado.

### **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**843** *Dirección General de Personal.- Resolución de 25 de mayo de 2001, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir, en régimen de comisión de servicios o adscripción provisional, plazas vacantes para el curso 2001/2002 en Programas Educativos de las Direcciones Generales de Promoción Educativa y de Ordenación e Innovación Educativa.*

El artículo 14 del Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

del Gobierno de Canarias, atribuye a la Dirección General de Promoción Educativa el desarrollo, gestión o ejecución de distintos Programas Educativos, competencia que, para algunos de estos Programas, fue delegada a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa por Resolución de 31 de octubre de 1995 (B.O.C. de 27 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 3, apartado 3.2.e), de la Resolución de 19 de mayo de 1998 (B.O.C. de 12 de junio), por la que se regulan las comisiones de servicios y adscripciones provisionales a los funcionarios de los Cuerpos docentes dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se podrán autorizar comisiones de servicios o adscripciones provisionales a funcionarios docentes para la colaboración en la realización de programas educativos, previa convocatoria pública.

En su virtud, con el fin de cubrir plazas existentes en los Programas Educativos desarrollados, gestionados o ejecutados por las Direcciones Generales de Promoción Educativa y de Ordenación e Innovación Educativa, de acuerdo con las competencias atribuidas a la Dirección General de Personal por el citado Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, resuelvo hacer pública la presente convocatoria.

#### **BASES COMUNES**

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1.1. La presente convocatoria tiene por objeto convocar concurso de méritos para proveer, en régimen de comisión de servicios o adscripción provisional, puestos de trabajo para el curso 2001/2002, en los Programas Educativos desarrollados, gestionados o ejecutados por las Direcciones Generales de Promoción Educativa y de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, que a continuación se relacionan:

- a) Programa de Garantía Social Tutoría de Jóvenes.
- b) Apoyo a Invidentes.
- c) Unidades para la atención educativa en situaciones de enfermedad con permanencia prolongada en Centros Hospitalarios.
- d) Audición y Lenguaje para los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos específicos para Discapacidades Auditivas.
- e) Aula Enclave.
- f) Centros de Integración Preferente de alumnos con necesidades educativas especiales por déficit motor.